

DRIIIO 79-2015

Ref. 00000003

Resolución No. III-RF-1-2015

DELEGACIÓN REGIONAL ORIENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS, Zacapa, 4 de diciembre de 2015

Se tiene a la vista resolver la solicitud presentada por el señor Rogelio Waldemar Ramos Orellana, para inscripción como Regente Forestal en Áreas Protegidas en la categoría de Profesional.

CONSIDERANDO

Que la Ley de Áreas Protegidas Decreto Número 4-89 del Congreso de la Republica de Guatemala, declara de interes nacional la restauración, protección, conservación y manejo de la biodiversidad, por lo cual crea el Consejo Nacional de Áreas Protegidas.

CONSIDERANDO

Que la Ley de Áreas Protegidas Decreto Número 4-89 del Congreso de la República de Guatemala, permite al Consejo Nacional de Áreas Protegidas dar arrendamientos, otorgar concesiones de aprovechamiento y autorizar planes de manejo forestal dentro de áreas protegidas.

CONSIDERANDO

Que la Resolución Numero 04-03-2015 de fecha diez de febrero de dos mil de Secretaria Ejecutiva, autoriza desconcentrar el procedimiento de inscripción de Regentes Forestales a las Direcciones Regionales.



POR TANTO

En relación a la establecido en el artículo 3, 4, 5 del Normativo de Regentes Forestales en Áreas Protegidas y a la norma establecida, a través del Dictamen Tecnico No. III-RF-1-2015 de fecha cuatro de diciembre de dos mil quince y de Dictamen Legal No. III-RF-1-2015 de fecha cuatro de diciembre de dos mil quince; se establece que técnica y legalmente el Ingeniero Rogelio Waldemar Ramos Orellana cumple con lo establecido para su respectiva inscripción.

ESTA DELEGACION REGIONAL RESUELVE

LA DELEGACIÓN REGIONAL III DE ORIENTE del Consejo Nacional de Áreas Protegidas habiendo verificado que se cumple con todos los requisitos técnicos y legales declara PROCEDENTE la inscripción en el Registro de Regentes Forestales dentro de Áreas Protegidas al Ingeniero Rogelio Waldemar Ramos Orellana en la categoría de Profesional y la emisión de la certificación que lo acredita como tal, con una vigencia de 2 años.

Director Regional

DELEGACIÓN REGIONAL ORIENTE

odrajaff7282530



Providencia No. III-RF-1-2015

Ref. 00000003

DELEGACIÓN REGIONAL ORIENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS, Zacapa, 9, diciembre, 2015

ASUNTO: El señor Rogelio Waldemar Ramos Orellana, quien se identifica con el CUI 1887644370101 solicita inscripción como Regente Forestal dentro de Áreas Protegidas en la categoría de Profesional.

Atentamente pase a Fausto Alejandro Fajardo Montes, Director Regional del Consejo Nacional de Áreas Protegidas, DELEGACIÓN REGIONAL ORIENTE, el Dictamen Legal No. 1 - 2015 y Resolución No. III-RF-1-2015 del solicitante: Rogelio Waldemar Ramos Orellana sobre el asunto indicado, junto con el expediente RRAP - 00000003 el cual consta de 19 folios.

Ada Tello Flores Asesora Jurídica

DELEGACIÓN REGIONAL ORIENTE